

## *Comida de fin de año con los reporteros que cubren la fuente del Poder Judicial de la Federación\**

*“Una prensa libre es condición fundamental para que las sociedades resuelvan sus conflictos, promuevan el bienestar y protejan su libertad. No debe existir ninguna ley o acto de poder que coarte la libertad de expresión o de prensa, cualquiera sea el medio de comunicación”.<sup>1</sup>*

Así comienza la Declaración de Chapultepec, documento rector de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Señoras y señores:

Ha sido un intenso y muy productivo 2007. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto miles de casos: amparos, que definen derechos fundamentales; acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, que salvaguardan la parte orgánica de la Constitución, particularmente la división de poderes y el régimen federal. Muchos de esos asuntos, fueron de interés para la sociedad.

La prensa tiene la importante misión de relatar lo que acontece en el mundo público, a sus lectores y espectadores. En esa medida, ustedes son aliados de la transparencia y del acceso a la información.

La prensa debe gozar de garantías y libertades, indispensables para su ejercicio; pero debe también ser objetiva, veraz, para que cumpla con su deber de informar. La libertad de prensa y el derecho a la información se complementan y son —ambos— componentes constitucionales de nuestra democracia.

Gracias a la tecnología, las noticias se difunden rápidamente en el lugar en que se generan, y llegan en forma inmediata a todo el mundo. Por eso, es importante mantener vínculos que nos permitan colaborar en la importante tarea de comunicar y difundir el quehacer institucional, para beneficio de la sociedad.

Uno de nuestros compromisos fue impulsar el Diplomado en Periodismo Judicial, en donde participan algunos de ustedes, con el que se busca enriquecer el conocimiento sobre la historia, los procedimientos y las decisiones del Poder Judicial de la Federación, de tal forma que los señores

reporteros y columnistas cuenten con referentes útiles para el ejercicio de su oficio.

Estoy enterado del interés que han mostrado —en ese diplomado— por temas de actualidad, como son los juicios orales, la transparencia, las reformas del Poder Judicial de la Federación, entre otros. Los profesores han procurado satisfacer sus necesidades e intereses, y espero que los debates en las aulas sean fructíferos para todos los participantes. El intercambio de ideas es esencial para cumplir con el objetivo del diplomado.

Verdaderamente ha sido importante su compromiso con la verdad y con sus lectores. Debo decirles que me siento confiado por el profesionalismo que han demostrado durante este año: son ustedes observadores constantes, puntillosos investigadores, analíticos y críticos en sus relatos, han sido fieles acompañantes de la justicia constitucional. Una cobertura responsable y seria, es condición necesaria para las funciones más importantes del Estado mexicano.

Reconozco su trabajo y la buena relación que hemos sabido construir, basada en el respeto mutuo y en el interés común por transmitir a la sociedad, de la mejor manera posible, lo que acontece en el Tribunal Constitucional y en el resto de la judicatura federal.

Quiero aprovechar esta oportunidad para ratificar nuestro compromiso con los medios de comunicación, y expresarles que en el Alto Tribunal seguiremos abiertos a las críticas y a sus puntuales observaciones, necesarias en la política de transparencia y rendición de cuentas del Tribunal Constitucional de México.

El próximo año tendremos nuevos desafíos, interesantes casos y resoluciones necesitarán de su talento y de sus plumas, para que la sociedad los conozca. De ello seguramente estaremos conversando en otros encuentros.

Les deseo un buen fin de año, y mucho éxito para el 2008.

---

\* Palabras del señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la comida de fin de año con los reporteros que cubren la fuente del Poder Judicial de la Federación, que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2007.

<sup>1</sup> Principio de la Declaración de Chapultepec. Firmada el 1 de octubre 2006 entre la Sociedad Interamericana de Prensa y México.